

EL PROBLEMA DE LAS *AQUAE CALIDAE* DEL NORTE DEL *CONVENTUS TARRACONENSIS*

Marc Mayer i Olivé

Una de las muchas cuestiones que se mantienen abiertas a pesar de las fuentes relativamente abundantes y de la existencia de testimonios epigráficos es el de la ubicación de los *Aquicaldenses* mencionados por Plinio el Viejo en el *conventus Tarraconensis*.¹ El topónimo es genérico y bastante frecuente, ya que cuenta con numerosos testimonios en todo el imperio romano.² Por otra parte Ptolomeo³ en su descripción de la zona nos sitúa unos “Υδατα θερμά entre los *Ausetani*, Αύσητανοί, junto con *Ausa*, o mejor *Auso*,⁴ Αὔσα, *Baecula*, Βαικούλα,⁵ y *Gerunda*, Γερουῖνδα. El problema, como puede fácilmente inferirse radica en la identificación de las *Aquae calidae* presentes en ambas fuentes o en su reducción a una sola, y en este caso a dónde debe ubicarse. A. Tovar resumió con brevedad el problema que nos parece

¹ Plin. *NH*. III, 23: “*Stipendiariorum Aquicaldenses, Aesonenses, Baeculonenses*”, no resulta seguro a que *Aquicaldenses* se refiere Plinio el Viejo, pero se ha supuesto que se corresponden con los de la ciudad citada por Ptol. *Geogr.* II, 6, 69. Cf. sobre estas fuentes, Bejarano 1987, 25, 123 y 197.

² Cf. p.ej. *RE* II, cols. 297-298, para un primer elenco.

³ Ptol. II, 6, 69, nos servimos de la edición de Müller 1883, 194-195.

⁴ Pons 1994, 141-143, con los testimonios epigráficos. Además *IRC* I, p. 71.

⁵ El misterio de esta *Baecula* persiste, aunque se haya querido por semejanza onomástica situarla en la actual Besalú, recordemos además la homónima *Baecula* cercana a *Castulo* en la *Baetica*, cf. Tovar 1989, 446-447; E. Hübner, s.v. *RE* II, “*Baecula*”, col. 2743; Untermann 1964, 134-135 cree que las monedas con las leyendas **euštibaikula** y **eušti** corresponderían a *Baecula* en virtud de su similitud toponímica; *MLH* A9; y Müller 1883, 194, cf. además *TIR K/J-31*, s.v. “*Baecula*”, 40 (A. Cepas) y s.v. “*Eustibaikula*”, 78, (E. Vilas, P. García-Bellido y E. González). Sobre las monedas véase el reciente volumen de Villalonga 2004, 201, que las sitúa, junto a las monedas de Ausesken, las de Eusti y las de Ore, dentro de un denominado “*grup ausetà*”.

que a la vista de los hallazgos epigráficos tiene buenas expectativas de solución.⁶

La duda viene dada por el hecho de que *Aquae Voconiae*, presente en las fuentes itinerarias,⁷ identificada con Caldes de Malavella, tiene características, incluso arqueológicamente, semejantes con Caldes de Montbui, y por el hecho de que ambas hayan sido propuestas como ubicación de estas *Aquae calidae*, lo que según veremos tampoco está alejado de la realidad, aunque sea más seguro el primero de los casos.⁸ Hay que señalar, sin embargo, que E. Hübner no dudó en señalar como las *Aquae calidae* de Plinio y de Ptolomeo las situadas en Caldes de Montbui, posición que no halló excesivo eco.⁹

Podemos, sin embargo hacer una constatación cierta, los dos núcleos a los que presuntamente se ha atribuido el nombre de *Aquae calidae* son dos municipios suficientemente documentados,¹⁰ además ambos presentan instalaciones termales importantes, explotadas aún hoy en día, que pueden justificar el nombre, e incluso hay presencia en ambos de la misma divinidad salutífera en el caso de Apolo.¹¹

⁶ Tovar 1989, 452. Tovar se hacía eco de las posiciones de E. Hübner, *RE* I, s.v., “30. *Aquae calidae*”, col. 298; *CIL* II, p. 598; Wiseman 1956, 113, que se inclinan por situarlas en la actual Caldes de Montbui. Por el contrario Müller 1883, 194, se inclina por Banyoles a unas 10 millas de Gerunda y cree en la existencia de tres *aquae calidae* en la zona situadas en Caldas de Montbui, *Aquae Voconae* o *Vocontae* de las fuentes itinerarias a 12 millas de Gerunda y los ὕδατα θερμά que ubica en Banyoles.

⁷ *Itin. Ant.* 398, 1, *Aquis Voconis*; *Rav.* IV, 42 (303, 5), *Aquis Voconis*; *Rav.* V, 3 (341, 14), *Aquis Bocconis*; en la *Geographia Guidonis* 81 (514, 12), se indica *Aquis Buconis* y en la *Tabula Peutingeriana* <*Aquis*> *Voconi*. La *mansio* se halla a unas 12 millas de *Gerunda* y estaría desplazada unos 3 km. respecto al establecimiento termal romano. Cf. Mayer, Nolla y Rodà 1997, 130 y Mayer y Rodà 1997, 113-125. Son fundamentales en este caso los vasos de Vicarello: vaso I, *CIL* XI 3281: *Aquis Vocontis*; vaso II, *CIL* XI 3282: *Aquis Voconi*; vaso III, *CIL* XI 3283, *Aquis Voconis*; vaso IV, *CIL* XI 3284: *Aquas Voconias*. Cf. Roldán 1975, 214-215.

⁸ Tovar 1989, 452. Cf. E. Hübner, *RE* II, s.v. “99. *Aquae Voconiae*”, col. 307. Es importante para esta cuestión, Pons 1994, 138, 146-147, 164, 164-168, 185, 188 y 196, donde se identifica *Aquae Calidae* con Caldes de Malavella, con una válida argumentación. No lo ve así *TIR* K/J-31, s.v. “*Aquae Voconae*”, 36 (E. Vilas), que duda en atribuir a esta *mansio* —cuyo nombre da, quizás, siguiendo a C. Müller— o a Caldes de Montbui los testimonios de Plinio y de Ptolomeo.

⁹ E. Hübner, *RE* II, s.v. “*Aquae Calidae*”, col. 298, *contra* Müller 1883, 194: “*cur vero eadem a Ptolemaeo indicari Hübnerus censuerit nescio*”, aunque había reconocido respecto a los *Aquicaldenses* presentes en *Plin. NH.* III, 23: “*ex quibus num Aquicaldenses pertineant ad Aquas calidas Ptolemaei an ad alias hujus regionis thermas non liquet*”. No obstante hay que decir que E. Hübner indicó solamente que quizás, ‘*vielleicht*’, podría tratarse de Caldes de Montbui en el caso del testimonio de Ptolomeo.

¹⁰ Cf. *IRC* I, pp. 75-89, e *IRC* III, pp. 33-36, respectivamente.

¹¹ Para estos temas pueden verse Díez 1988 y Mangas 1992, 171-192.

El primero de ellos, Caldes de Montbui, ha sido incluso en época moderna objeto de serias dudas en cuanto a su entidad municipal, ya que en el testimonio normalmente manejado para plantear la cuestión no aparece la fórmula *loco dato decreto decurionum*, sino una forma equivalente que puede restituirse: *loc(o) ac(cepto) p(ublice) a re pub(lica)*, que resulta, en nuestra opinión un claro equivalente. Veamos, sin embargo, el texto completo de la inscripción (fig. 1):¹²

*P(ublius)·Licinius·Phi-
letus·et·Lici-
nia·Crassi·lib(erta)
Peregrina·Isidi
v(otum)·s(oluit)·l(ibens)·m(erito)·loc(o)·ac(cepto)·p(ublice)·a·re·pub(lica)*

No cabe duda de que se trata de la colocación de un *donarium* o un *sigillum* de la divinidad por el cumplimiento de un *votum*. La dedicante es liberta de un cierto Licinio Craso, seguramente un miembro del *ordo senatorius* que tenía propiedades en *Aquae calidae*, quizás en razón de la herencia de posibles propiedades de los *M. Licinii Crassi* que gobernaron la Hispania citerior en el último tercio del siglo I a.C.¹³ Una particularidad a tener en cuenta en este caso es el hecho de que sólo tenemos documentados en Caldes de Montbui cultos tradicionales y típicos de la zona termal, como el de Apolo,¹⁴ el de *Salus*¹⁵ y el de Minerva.¹⁶ La presencia de un culto oriental no resulta fuera de lugar en un contexto de aguas termales, pero pudo comportar una autorización especial para colocarla en el santuario, si en realidad no existía un recinto o templo específico: un *Iseum*.¹⁷ La autorización es concedida por la *res publica* en

¹² CIL II 4491 = IRC I 36, IRC v, pp. 18-19.

¹³ Andermahr 1998, que cree que este personaje es un gran propietario en la zona. Un esclavo quizás de este mismo personaje en *Tarraco*, cf. RIT 131 = CIL II 4367 = AE 1957, 317. Cf. además Broughton 1986, 118-119, si se trata del *M. Licinius Crassus Frugi*, que fue cónsul en el 14 a.C.; Alföldy 1969, 8-9, sobre este personaje, que como propuso D'Ors 1953, 367-368 y 461-462, sería el patrono de los *Bocchoritani* en la isla de Mallorca y el Patrono tanto del *Faustus Crassi Frugi ser(vus)* de *Tarraco*, como de *Licina Peregrina* de la inscripción que nos ocupa, y como propone G. Alföldy, siguiendo la hipótesis de A. D'Ors, pudo ser quizás gobernador de *Hispania citerior* en el trienio entre el 13 y el 10 a.C.; un *L. Licinius Crassus* fue *quaestor* en la *Hispania ulterior* (CIL VI 1442), en torno al 5 d.C., pero es menos probable que se trate del patrono de los personajes de Caldes de Montbui, cf. Alföldy 1969, 180-182, para este personaje. Para las posibilidades anteriores al 31 a.C., cf. Broughton, 579-580.

¹⁴ CIL II 4487 = IRC I 33; CIL II 4488 = IRC I 34; CIL II 4489 = IRC I 35.

¹⁵ CIL II 4493 = IRC I 38.

¹⁶ CIL II 4492 = IRC I 37.

¹⁷ García y Bellido 1967, 112; Vidman 1969, 323, núm. 766; Díez 1988, 119 núm. 25/2, y 1996, 146-148; Bricault 2005, 683-684, núm. 603/0601. Sobre la administración municipal del

forma de un emplazamiento, un *locus*; la concesión por parte de la administración y si efectivamente se puede restituir *P(ublice)*, demostraría la competencia de esta sobre el santuario y dada la fórmula empleada no cabe duda de que la intervención no se limitó a una simple autorización sino que pudo comportar una implicación superior. El único problema viene dado por la cronología de la inscripción, que se data en la primera mitad del siglo I d.C., lo que parece estar en contradicción con la cronología del privilegio de la ciudad ya que su estatuto municipal no está atestiguado antes de la época flavia y parece datar verosímilmente de este momento.¹⁸ Hemos ya indicado al ocuparnos de este tema que no podemos descartar que fuera anterior, a pesar de que Plinio no lo explicita así. No obstante, una posición ante este hecho ha comportado que se haya pensado que en el momento en que se menciona en la inscripción que hemos referido una *res publica*, esta entidad pueda no ser referida a Caldes de Montbui. La presencia de un *Faustus* documentado en Tarragona como esclavo de *M. Licinius Crassus*, y la de un *Lucius Vibius Alcinous*, que erige una estatua a *Apollo sanctus*²⁰ en la propia Caldes de Montbui, pero que también está documentado en *Tarraco*, de donde puede ser originario o residente,²¹ ha llevado a plantear la posibilidad de que la *res publica* mencionada pudiera ser *Tarraco*, aunque nos inclinamos a pensar que se trata de la propia entidad local radicada en la actual Caldes de Montbui.²²

Recordemos además que tenemos casos de personajes en Caldes de Montbui que dan su *origo* como es el caso de *L. Minicius Apronianus Tarrac(onen-*

santuario termal cf. Mayer, e.p., donde se estudian los dos casos de Caldes de Montbui y de Caldes de Malavella.

¹⁸ Cf. *IRC* I 42, lleva la tribu *Galeria*, lo que quizás haría pensar en un estatuto precedente a la época flavia, aunque la inscripción deba datarse entre este momento y la primera mitad del siglo II d.C.

¹⁹ *RIT* 131 = *CIL* II 4364.

²⁰ La inscripción erigida por este mismo personaje en Caldes de Montbui es *IRC* I 35 = *CIL* II 4489.

²¹ El personaje está documentado en *RIT* 473 y 474, y es honrado en un primer caso por su liberto *Vibius Silvanus* y en el segundo por su liberta y *uxor* *Vibia Felicula*.

²² Cf. Alvar 1993, 29, nota 14, sugiere que la inscripción que comentamos podría proceder de *Tarraco*, así como los personajes citados en ella; no podemos precisar cuál era el origen de los personajes, y no hay que descartar Tarragona. Resulta a todas luces injustificada, a la vista de la tradición de la pieza conservada, la consideración de la posibilidad de un traslado de la pieza a Caldes desde *Tarraco*, a partir de la mención *res publica*. Hay también que señalar que si la administración de la capital de la *Hispania citerior* tuviera algún tipo de jurisdicción sobre el establecimiento termal y, consecuentemente sobre sus *loca sacra*, supondría una extensión de su *pertica* colonial que resulta en principio, poco probable por los datos que poseemos. Una aproximación limitada al entorno de *Tarraco* puede verse ahora en los estudios recogidos en Remolà 2007.

sis), lo que indica en todo caso la conciencia clara de una entidad independiente de la capital de la provincia,²³ aunque puede decirse que esto podía suceder sólo con posterioridad a la época flavia.

La publicación de un pedestal, en un pésimo estado de conservación, pero legible en su mayor parte con certeza, con un campo epigráfico muy deteriorado, nos ha permitido editar el texto siguiente (fig. 2):²⁴

[[Lucio Caecilio]]
[[Gal(eria tribu) Sereno, -ano]]
[[aed(ili) u(duo)vir(o)]]
[[flamini]]
[[L(ucius) Caecilius]]
[[Martialis lib(ertus) o fil(ilius)]]
[[ex testamento]]

El texto, más allá de cualquier otra consideración, es de gran importancia para establecer con relativa seguridad la existencia de un municipio en Caldes de Montbui en el último tercio del siglo I d.C. o en la primera mitad del siglo II. Evidentemente la cronología del pedestal comportaría, en principio, un municipio de época flavia y por consiguiente cuyos ciudadanos corresponderían a la tribu Quirina.²⁵ No obstante, el magistrado presente en la inscripción presenta la tribu *Galeria*, que, si bien podría ser únicamente su tribu personal por tener un origen foráneo, lo más probable es que corresponda a la del *municipium* del cual es magistrado y que por lo tanto el estatuto de la ciudad romana que subyace bajo la actual Caldes de Montbui sea anterior a la época flavia y aproximable en consecuencia a todas las demás ciudades de la zona que llevan esta tribu y que parecen tener una fundación augustea o en último término tiberiana.²⁶

Una inscripción que procede de otras *Aquae calidae*, denominadas quizás también *Aquae Voconiae* o *Aquae Voconis*, que corresponderían a la actual Caldes de Malavella, da muchos menos problemas ya que el *Aquicaldensis* mencionado en ella podría ser originario de la ciudad, que es casi unánimemente aceptada como la *Aquae calidae* de las fuentes de la zona.²⁷ Su denominación

²³ CIL II 4488 = IRC I 34 e IRC v, pp. 18-19, posiblemente de época antonina.

²⁴ IRC I 42 e IRC v, p. 19 = AE 1984, 611.

²⁵ Wiegels 1985, 5-6. *TIR K/J-31*, s.v. “*Aquae Calidae*”, 35-36 (G. Hernández, J. Pera y E. Vilas), no le atribuye un estatuto jurídico cierto al no considerar el testimonio de IRC I 42; atribuyen, en cambio, una *origo* de Caldes de Montbui al *Aquicaldensis* de IRC III 9, que creemos por su familia casi seguramente originario de las *Aquae calidae* de Caldes de Malavella.

²⁶ Recordemos la inscripción IRC I 40 e IRC v, p. 19, con un texto más completo.

²⁷ Cf. de manera general para esta ciudad y el yacimiento arqueológico, Merino, Nolla y Santos 1992 y 1994.

como *Aquae Voconiae* o *Voconis* puede ser más tardía o designar la *mansio* cercana al núcleo urbano que comprendería el establecimiento termal que sin duda pudieron ser denominadas oficialmente *Aquae calidae* al menos en un primer momento. Veamos en primer lugar el documento antes de entrar en otras consideraciones (fig. 3):²⁸

*L(ucio)·Aemilio·L(uci)·
 fil(io)·Quir(ina tribu)·
 Probo Aqui-
 cald(ensi) ann(orurum) XXV-
 II (viginti septem)·aed(ili) II(duo) vir(o)
 L(ucius)·Aemilius
 Celatus et·
 Porcia Proba
 filio
 [---]*

Podemos complementar esta inscripción con otra dedicada a Apolo, con la dedicación *Apollini Aug(usto)*,²⁹ erigida mediante una autorización del *ordo* mediante la fórmula *LDDD*. La inscripción es una de las dedicatorias conocidas convencionalmente como *consacrationes in formam deorum*³⁰ ya que está dedicada al dios *honori et memoriae* de un *L. Aemilius L. f. Quir(ina tribu) Celatianus* por su madre *Porcia Festa*. Es evidente que se trata de individuos de la misma familia y la repetición de la tribu *Quirina* no deja duda en cuanto a la obtención del privilegio en época flavia.

Hemos de observar que en la inscripción cuyo texto hemos reproducido, la mención *Aquicaldensis* para la origo de *L. Aemilius Probus* resulta algo sorprendente para la zona, ya que por lo general los nativos de la propia ciudad no acostumbran a precisar más que en muy raros casos su *origo*. Lo hacen los venidos de fuera y aquellos que quizás son ciudadanos de primera generación en la ciudad, nacidos de familias forasteras. Éste podría ser el caso del personaje al que nos referimos, si no queremos creer, como no es en modo alguno descartable, en un caso de exacerbado patriotismo local. Lo que nos parece claro es que se trata de un magistrado local y que el nombre de Caldes de Malavella que se deduce es el de *Aquae calidae* y que no podemos suponer, más

²⁸ IRC III 9, donde una inscripción hallada en Caldes de Malavella presenta un personaje que lleva como *origo Aquicald(ensis)*. Véase sobre este aspecto, Mayer 1985, 182-185. Es de distinta opinión TIR K/J-31, 35, que parece creer en una *origo* de Caldes de Montbui, cf. nota 25.

²⁹ CIL II 6181 = ILS 3232 = IRC III 8 e IRC V, p. 82.

³⁰ Wrede 1987, 190, núm. 33.

que forzando mucho la situación, que se trate de un extranjero procedente de otras *Aquae calidae*, cercanas o lejanas, atraído por una dedicación a alguna función vinculada a las aguas termales. La existencia de otros personajes de la misma familia en la ciudad parece confirmarnos el origen local de la misma.

El nombre posterior de las *Aquae calidae* vendría dado por el hecho de que seguramente existió un *praedium* importante propiedad de un *Voconius*, en la zona en la que se estableció la *mansio*.³¹

Hasta este punto nos han traído los testimonios epigráficos. Procedamos ahora a confrontar los resultados con las fuentes literarias, que hemos ya enumerado al inicio de estas páginas. Sabemos que el nombre de Caldes de Malavella es seguramente *Aquae calidae*, aunque después pudiera cambiar de nombre en las fuentes literarias de carácter itinerario más tardías, o bien fuera referida así la *mansio* cercana. Tradicionalmente se dice que ésta sería la ciudad de los *Aquicaldenses* mencionados por Plinio el Viejo y los “Υδατα θερμά de Ptolomeo.³²

Nuestra propuesta parte de la existencia de dos ciudades que pudieron llevar el nombre de *Aquae calidae* en la zona, sin menoscabo de la existencia de algún determinativo para diferenciarlas. Sería quizás ésta la causa del doble nombre de las *Aquae calidae* de la actual Caldes de Malavella.

Ha despertado siempre sorpresa el hecho de que Ptolomeo situara los “Υδατα θερμά de Caldes Malavella en el territorio de los *Ausetani* junto con *Ausa*, *Baecula* y *Gerunda*. No sabemos la identificación exacta de *Baecula*, pero sí estamos seguros de la situación de *Ausa*, o *Auso*, y de *Gerunda*. Como observó C. Müller en su momento, Besalú correspondería a la situación de “Υδατα θερμά, no lejana en el fondo de Caldes de Malavella, en la *geographia* de Ptolomeo, y de ninguna manera sería compatible ubicarlas en Caldes de Montbui a partir de los datos calculados por Ptolomeo. Es ésta una constatación a tener muy en cuenta a la hora de identificar la ciudad de este nombre si además tenemos la evidencia epigráfica de que así se denominaba Caldes de Malavella en época romana.

Pero si queremos ir más allá en la cuestión, nos podremos preguntar por qué desplaza tanto Ptolomeo el territorio de los *Ausetani*, o bien si no incurre en ningún error de ubicación de las ciudades en este caso. Las razones pueden

³¹ Los *Voconii* están documentados en *Tarraco*, *RIT* 356 y 384, y en *Saguntum*, *CIL* II 2 14, 365, 366 y 540. Cf. Además E. Hübner, *RE* II, s.v. “99. *Aquae Voconiae*”, col. 307.

³² No es excepción en esto Wiegels 1985, 91, aunque admite, nota 5, que “*Diese Angabe würde allerdings auch mit eniner Lokalisierung bei den Bädern von Caldas de Montbuy in Einklang zu bringen sein*”. No lo ve así *TIR K/J-31*, s.v. “*Aquae Voconae*”, 36 (E. Vilas), que duda en atribuir a esta *mansio* —cuyo nombre da, quizás, siguiendo a C. Müller— o a Caldes de Montbui los testimonios de Plinio y de Ptolomeo. Sobre estas *thermae* de Caldes de Malavella y sus restos arqueológicos cf. nota 27.

ser muy diversas, pero una nos parece que puede tener algún viso de probabilidad: que Ptolomeo se haya visto confundido por la existencia de dos Ὑδατα θερμά en la misma zona, las actuales Caldes de Malavella y Caldes de Montbui, la segunda de ellas seguramente en territorio de los *Ausetani*. Sin que queramos proponer un cambio de situación de los Ὑδατα θερμά ptolemaicos si que podemos proponer que hubo una atribución de la ciudad de un pueblo a otro en función de la existencia de una población homónima no lejana.

La vinculación del territorio de la actual Caldes de Montbui en época romana con el territorio de *Auso* es bien conocida y documentada. Basta con recordar la vía republicana construida por *Manius Sergius*, como procónsul en los últimos decenios del s. II a.C.,³³ que parece haber tenido su *caput viae* a una milla de Santa Eulàlia de Riuprimer, de topónimo bien significativo, cercana a la actual Vic y seguía por Tona, milla número siete y llegaba a Caldes de Montbui, milla veintiuno, según muestra un miliario hallado en Sta. Eulàlia de Ronçana.³⁴ Es un aspecto de la cuestión que sin duda no puede pasarse por alto y que establece entre el territorio de la actual Caldes de Montbui y *Auso* un lazo importante.

Si observamos el texto de Plinio sobre los *Ausetani* (*NH.* II, 23):

“Tarracone disceptant populi XLII, quorum celeberrimi civium Romanorum Dertosani, Bisgargitani; Latinorum Ausetani, Ceretani qui Iuliani cognominantur et qui Augustani, Edetani, Gerundenses, Iessonenses, Teari qui Iulienses; stipendiariorumque Aquicaldenses, Aesonenses, Baeculonenses”.

Esta última secuencia no está exenta de problemas, ya que algunos manuscritos leen: *Onenses* y *Baetulonenses*,³⁵ y las identificaciones no son tan claras como puede suponerse. H. Zehnacker en el comentario a su reciente edición del libro tercero de la *Historia natural* de Plinio no duda en resumir el hecho en la siguiente forma: *“Aquicaldenses: ethnique d’un probable Aquae calidae qui se retrouve dans doute dans les Ὑδατα θερμά de Ptol. II, 6, 69; Schulten, p. 732. Mod. Caldas de Monbuy au nord de Barcelone, selon Hübnner, RE et CIL II p. 598. On a pense aussi a Bañolas; A. Tovar III, p. 452”*.³⁶

³³ Cf. Broughton 1968, 543-544, le sitúa en torno al 110 a.C., recogiendo otras opiniones que lo datan de mediados del siglo II a.C.

³⁴ Cf. *IRC* I 175, 176 y 181, anteriormente, Mayer y Rodá 1986, 158-160; Lostal 1992, 12-14, núms. 2-4; Díaz Ariño 2008, 90-91, C3-C5. Además sobre la antigüedad y datación de esta vía, cf. Mayer 1986.

³⁵ Plin. *NH.* III, 23, Cf. Ian y Mayhoff 1996, 241. Cf. ahora Zehnacker 1998, 3, IV (3), 23, p. 46.

³⁶ Zehnacker 1998, 138, comentario.

En otros términos la cuestión se encuentra como en el siglo XIX y no sólo para los *Aquicaldenses* sino para todos los pueblos mencionados.

Llama no obstante la atención que la secuencia de Plinio: *Aquicaldenses*, *Aesonenses*, *Baeculonenses*, recuerde de manera muy evidente la relación de Ptolomeo: “Υδατα θερμά, Αὔσα, Βαικούλα y Γεροῦνδα. No podemos dejar de pensar en que si los *Ausonenses* pudieran haber sido confundidos con los *Aesonenses*, en razón de la semejanza del etnónimo, habría una razón más para pensar en un posible equívoco de Ptolomeo, o de una fuente por él utilizada, respecto a la situación geográfica de las dos *Aquae calidae* de la zona.

Si nos fijamos de nuevo en el texto de Plinio veremos una secuencia en Plin. *NH.* III, 3 (4), 22, en la que aparecen *Aeso* y los *Ausetani* y en la que hay más de una duda textual: “*Post Aeso quo dicitur ordine intus recedentes radice Pyrenaei Ausetani [Fitani], Iacetani perque Pyrenaeum Ceretani, dein Vascones*”.

Si observamos el aparato crítico, las variantes son *austanae*, *ausetanie*, la omisión de este pueblo y los *Fitani*, excluidos del texto, en la forma *sitani* o *itanii*, quizás una repetición, como es generalmente admitido, de la parte final de *Ausetani*.³⁷

Evidentemente son todos éstos problemas derivados de la transmisión manuscrita que da una tradición textual particularmente complicada y vacilante al texto de Plinio, tan cargado de topónimos y etnónimos, pero no cabe duda de que esto pudo, y quizás debió, acontecer ya en la misma antigüedad romana y que las fuentes de las que pudo beber Ptolomeo podían no ser tampoco del todo claras, en la toponimia y en su situación, como no lo son tampoco las fuentes itinerarias posteriores, y que pudieron dar origen a que ubicara una de las *Aquae calidae* en el lugar de la otra conservando en cambio las coordenadas de la que no correspondía.

A modo de conclusión queremos proponer que muy probablemente las *Aquae calidae* de esta zona del *conventus Tarraconensis* de la *Hispania citerior* son dos y que una de ellas se halla evidentemente en el territorio de los *Ausetani* y corresponde muy probablemente al *municipium* por ahora epigráficamente anónimo situado en la actual ciudad de Caldes de Montbui. Unas segundas *Aquae calidae*, en este caso con su nombre documentado también epigráficamente se situarían en Caldes de Malavella. Los estipendiarios mencionados por Plinio como *Aquicaldenses* podrían corresponder a ambas

³⁷ Ian y Mayhoff 1996, 240; Zehnacker 1998, 45, con mayor número de variantes entre las cuales *autsetani* y *aefitani*; cf. *ibidem*, comentario p. 137.

ubicaciones, pero la mención de los *Baeculonenses* y de los *Aesonenses* no puede dejarnos de hacer pensar en la secuencia de Ptolomeo: “Υδατα θερμά, Αὔσα, Βαικούλα y Γεροῦνδα, para las ciudades de los *Ausetani*.”³⁸

Si esto fuera así, es decir que Ptolomeo hubiera tenido una superposición de fuentes que lo inducían al equívoco, los “Υδατα θερμά, así como Αὔσα, Βαικούλα y Γεροῦνδα pertenecen verdaderamente a los *Ausetani* y las *Aquae calidae* de los *Ausetani* no parecen ser las del norte de *Gerunda*, sino más bien las otras del sur bien relacionadas con *Auso*. La confusión se produjo en este punto, y Ptolomeo relacionó correctamente las ciudades de los *Ausetani*, pero ubicó mal “Υδατα θερμά, que creyó que era, en función de la homonimia, la que estaba cerca de *Gerunda* y que tenía el mismo nombre, y dió por ello sus coordenadas, si queremos mantener el valor de las mismas. Las contradicciones, seguramente presentes en sus fuentes, y las numerosas variantes de grafía en las mismas pudieron contribuir a ello, como parece demostrar el texto de Plinio.

Podemos proponer pues, además de lo que sugerimos hace algunos años con una diversa argumentación,³⁹ que las ciudades del *conventus Tarraconensis* que llevaron el nombre de *Aquae calidae* fueron al menos dos y que una de ellas debe identificarse con seguridad en Caldes de Malavella y la otra puede ser el *municipium* situado en Caldes de Montbui que puede datar de época augustea. Ptolomeo daría la ubicación de la primera y la situaría entre las ciudades de los *Ausetani* que corresponderían a la segunda.

La conjetura puede resultar tentadora, pero sólo un testimonio epigráfico podrá desvelar definitivamente la identidad y el nombre romano de la actual Caldes de Montbui.

BIBLIOGRAFÍA

- Alföldy 1969: G. Alföldy, *Fasti Hispanienses. Senatorische Reichsbeamte und Offiziere in den spanischen Provinzen des römischen Reiches von Augustus bis Diokletian*, Wiesbaden 1969.
- Alvar 1993: J. Alvar, “Los cultos místéricos en la Tarraconense” en M. Mayer y J. Gómez (eds.), *Religio deorum. Actas del Coloquio Internacional Epigrafía y Sociedad en Occidente*, Sabadell 1993, 27-46.
- Andermahr 1998: A. M. Andermahr, *Totus in praediis. Senatorische Grundbesitz in Italien in den Frühen und Hohen Kaiserzeit*, Bonn 1998.

³⁸ Un buen resumen para *Gerunda* en Palahí, Nolla y Vivó 2007, esp. J. M. Nolla, “La fundació de Gerunda”, pp. 213-234, limitándose a las fuentes arqueológicas.

³⁹ Mayer 1985, 182-185.

- Arribas 1936: A. Arribas, *Problemas de la prehistoria y arqueología catalanas*, Barcelona 1936.
- Bejarano 1987: V. Bejarano, *Hispania Antigua según Pomponio Mela, Plinio el Viejo y Claudio Ptolomeo (Fontes Hispaniae antiquae VII)*, Barcelona 1987.
- Bricault 2005: L. Bricault, *Recueil des inscriptions concernant les cultes isiaques, vol. II, Corpus*, Paris 2005.
- Broughton 1968: T. R. S. Broughton, *The Magistrates of the Roman Republic*, vol. II, Cleveland, Ohio 1968.
- Broughton 1986: T. R. S. Broughton, *The Magistrates of the Roman Republic*, vol. III, Atlanta 1986.
- Díaz 2008: B. Díaz Ariño, *Epigrafía latina republicana de Hispania*, Barcelona 2008.
- Díez 1988: F. Díez de Velasco, *Termalismo y religión*, Madrid 1988.
- Díez 1988: F. Díez de Velasco, “Invocaciones a Isis en ciudades de aguas (*Aquae*) del occidente romano”, en: R. Rubio (ed.), *Isis. Nuevas perspectivas*, Madrid 1996, 143-153.
- D’Ors 1953: A. D’Ors, *Epigrafía jurídica de la España romana*, Madrid 1953.
- García y Bellido 1967: A. García y Bellido, *Les religions orientales dans l’Espagne romaine*, Leiden 1967.
- Ian y Mayhoff 1996: L. Ian y C. Mayhoff (eds.), *C. Plini Secundi naturalis historiae libri XXXVII*, vol. I, Stuttgart-Leipzig 1996 (reimpr de la 1a ed. 1906).
- IRC I: G. Fabre, M. Mayer e I.Rodà, *Inscriptions romaines de Catalogne, I. Barcelone (sauf Barcino)*, Paris 1984.
- IRC III: G. Fabre, M. Mayer e I.Rodà, *Inscriptions romaines de Catalogne, III. Gerone*, Paris 1991.
- IRC V: G. Fabre, M. Mayer, I.Rodà, *Inscriptions romaines de Catalogne, V. Suppléments aux volumes I-IV et instrumentum inscriptum*, Paris 2002.
- Lostal 1992: J. Lostal Pros, *Los miliarios de la provincia Tarraconense (Conventus Tarraconense, Cesaraugustano, Cluniense y Cartaginense)*, Zaragoza 1992,
- Mangas 1992: J. Mangas, “El culto de Apolo en *Hispania*. Testimonios epigráficos”, *Mélanges P. Lévêque*, 6, Paris 1992, 171-192.
- Mayer 1985: M. Mayer, “La qüestió de *Aquae calidae*”, en: M. Mayer e I Rodà, “L’epigrafía romana de Catalunya, estat de la qüestió i darrerres novetats”, *Fonaments* 5, 1985, 161-186.
- Mayer 1986: M. Mayer, “Sur Polybe III, 39, 8”, *Itaca. Quaderns catalans de Cultura Clàssica* 1, 1986, pp. 189-191.
- Mayer e.p.: M. Mayer, “Algunas consideraciones sobre la epigrafía y los procedimientos epigráficos en la zona costera de la *Hispania citerior* a propósito de ciertos paralelos itálicos. Los casos de los honores imperiales en

- época tardía y de la administración de los espacios sacros dependientes de las ciudades”, *Mare Internum 2*, en prensa.
- Mayer y Rodà 1986: M. Mayer, I. Rodà, “La epigrafía republicana en Cataluña. Su reflejo en la red viaria”, en: *Reunión sobre epigrafía hispana de época romano-republicana*, Zaragoza 1986, 157-170.
- Mayer y Rodà 1997; M. Mayer e I. Rodà, “Presentación sobre la *via Augusta*”, en: J. Castellví, J.-P. Comps, J. Kotarba y A. Pezin (eds.), *Voies romaines du Rhône à l’Ebre : via Domitia et via Augusta*, Paris 1997, 113-125.
- Mayer, Nolla, Rodà 1997: M. Mayer, J. M. Nolla y I. Rodà, “*Aquae Voconiae*”, en: J. Castellví, J.-P. Comps, J. Kotarba y A. Pezin (eds.), *Voies romaines du Rhône à l’Ebre : via Domitia et via Augusta*, Paris 1997, 130.
- Merino, Nolla y Santos 1992: J. Merino, J. M. Nolla y M. Santos, “El conjunt termal del Puig de Sant Grau (Caldes de Malavella, La Selva). Campaña de 1991”, en: *Primeres Jornades d’arqueologia de les comarques de Girona*, Sant Feliu de Guixols 1992, pp. 82-88.
- Merino, Nolla y Santos 1994: J. Merino, J. M. Nolla y M. Santos, *Aquae Calidae. Presència romana a la Selva*, Santa Coloma de Farners 1994
- Müller 1883: K. Müller, *Claudii Ptolemaei geographia*, vol. I, Paris 1883.
- Palahí, Nolla y Vivó 2007: L. Palahí, J. M. Nolla y D. Vivó, *De Kerunta a Gerunda. Els orígens de la ciutat*, Girona 2007.
- Pons 1994: J. Pons, *Territori i societat romana a Catalunya dels inicis al Baix imperi*, Barcelona 1994.
- RIT: G. Alföldy, *Die römischen Inschriften von Tarraco*, Berlin 1975.
- Remolà 2007: J. A. Remolà (coord.), *El territori de Tarraco: Les vil·les romanes del camp de Tarragona*, Tarragona 2007.
- Roldán 1975: J. M. Roldán, *Itineraria Hispana. Fuentes antiguas para el estudio de las vías romanas de la Península Ibérica*, Valladolid 1975.
- TIR K/J-31: *Tabula imperii Romani, hoja K/J-31: Pyrénées orientales-Baleares*, Madrid 1997.
- Tovar 1989: A. Tovar, *Iberische Landeskunde. Segunda parte, I. Las tribus y las ciudades de la antigua Hispania*, Baden-Baden 1989.
- Untermann 1964: J. Untermann, “Zur Gruppierung der hispanischen ‘Reitermünzen’ mit Legenden in iberischer Schrift”, *MM* 5, 1964, 91-155.
- Vidman 1969: L. Vidman, *Sylloge inscriptionum religionis Isiacae et Serapicae*, Berlin 1969.
- Villaronga 2004: L. Villaronga, *Numismàtica antiga de la Península Ibèrica. Introducció al seu estudi*, Barcelona 2004.
- Wiegels 1985: R. Wiegels, *Die Tribusinschriften des römischen Hispanien. Ein Katalog*, Berlin 1985.

Wiseman 1956: F.J. Wiseman, *Roman Spain: an Introduction to the Roman Antiquities of Spain and Portugal*, London 1956.

Wrede 1987: H. Wrede, *Consecratio in formam deorum. Vergöttliche Privatpersonen in der römischen Kaiserzeit*, Mainz 1987.

Zehnacker 1998: H. Zehnacker (ed.), *Pline l'Ancien, Histoire naturelle, livre III*, Paris 1998.

Marc Mayer i Olivé
Universitat de Barcelona
e-mail: mayerolive@yahoo.es



Fig. 1, *CIL* II 4491 = *IRC* I 36.



Fig. 2, *IRC* 142.

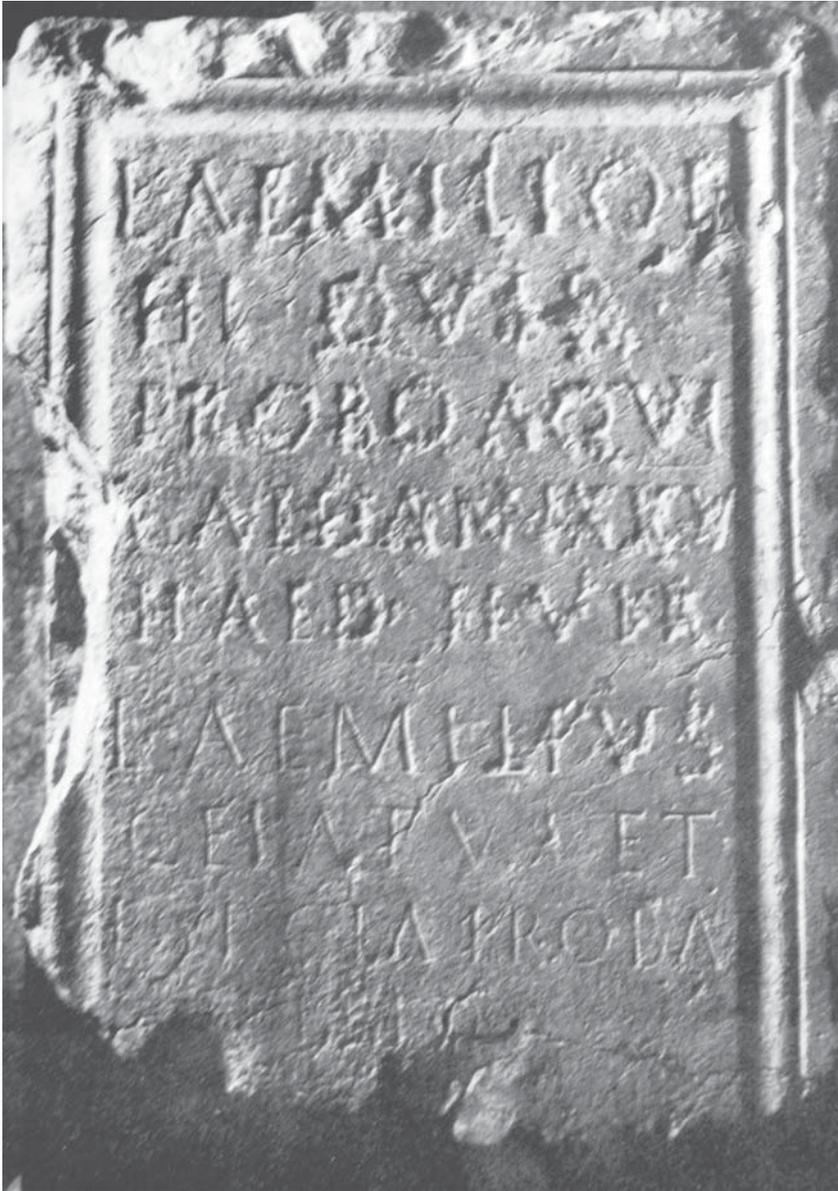


Fig. 3, *IRC* III 9.